



PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN



29/06/2024

LEGISLATIVO

Entrevista / Francisco Burgoa (Abogado constitucionalista)

CIUDAD DE MÉXICO (ÓSCAR MARIO BETETA).- “Indudablemente la idea de que las personas juzgadoras sean electas por el voto popular es muy redituable popularmente, pero en términos de lo que se busca, que es perfeccionar el sistema de administración de justicia, eso no va a ser posible. Para eso se requieren perfiles técnicos con experiencia en el ámbito de la impartición de justicia, personas que tengan la capacidad para poder ser juzgadoras, ser magistrados. Con el voto popular eso no va a ser posible”.

https://drive.google.com/file/d/1cynMgr2E2cjfJa_wPrJCWfLpRyG2TSo7/view?usp=sharing